

## GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (RD 1531/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Informática y Comunicaciones			
NIVEL	3	CÓDIGO	<a href="#">IFCT0510</a>
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	500 horas	NORMATIVA	<a href="#">RD 1531/2011</a>

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0484_3	Administrar los dispositivos hardware del sistema	MF0484_3	Administración hardware de un sistema informático	120	- UF1891: Dimensionar, instalar, y optimizar el hardware (70 horas) - UF1892: Gestionar el crecimiento y las condiciones ambientales (50 horas)
UC0485_3	Instalar, configurar y administrar el software de base y de aplicación del sistema	MF0485_3	Administración software de un sistema informático	210	- UF1893: Instalación y parametrización del software (90 horas) - UF1894: Mantenimiento del software (70 horas) - UF1895: Auditorías y Continuidad de negocio (50 horas)
UC0486_3	Asegurar equipos informáticos	MF0486_3	Seguridad en equipos informáticos	90	
		MP0398	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Gestión de Sistemas Informáticos	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
<b>Técnico superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="#">Real Decreto 1629/2009</a>, de 30 de octubre</li> <li>Currículo: <a href="#">Orden EDU/392/2009</a></li> <li>Desarrollo en Castilla-La Mancha: <a href="#">Decreto 200/2010</a></li> </ul>		